

Santiago, 11 de Febrero de 2009

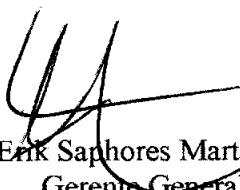
Señor  
Rodrigo Miranda Díaz  
Encargado del Proceso  
Sociedad Austral de Electricidad S.A.  
Isidora Goyenechea 3621, Piso 20  
PRESENTE

Ref.: Remite Acta de Aceptación de la Adjudicación de las Ofertas de Suministro.

De nuestra consideración:

En relación a su carta N° 302449 de fecha 5 de Febrero de 2009, mediante la cual se nos informa de los resultados del proceso de adjudicación correspondientes a la Licitación de Suministro del Grupo Saesa y Cooperativas Eléctricas 2008/01, tengo el agrado de enviar adjunto, Acta de Aceptación de la Adjudicación de las Ofertas de Suministro, debidamente otorgada por escritura pública.

Saluda atentamente a usted,



Erik Saphores Martínez  
Gerente General  
Campanario Generación S.A.

  
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
Orrego Luco 0153-Fono 334 1854  
Providencia  
acoronas@nivel5.cl

REPERTORIO: 2644-2009

ACTA DE ACEPTACIÓN

DE LA

ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUMINISTRO



CAMPANARIO GENERACIÓN S.A.

En Santiago de Chile, a diez de Febrero de dos mil nueve, ante mí,  
**MARGARITA MORENO ZAMORANO**, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, según Decreto Judicial de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, protocolizado al final de los Registros del mes de Enero de dos mil nueve bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho, con oficio en Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: don **Oscar Eduardo Barrientos Frei**, chileno, casado, ingeniero civil matemático, cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos noventa y tres mil doscientos noventa y ocho guión dos, domiciliado en Avenida Presidente Riesco número tres mil trescientos dieciséis, Las Condes, Santiago, en representación de la sociedad CAMPANARIO GENERACIÓN S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos veintisiete mil setecientos guión k, con domicilio en Apoquindo número tres mil setenta y seis, Oficina mil ciento dos, Las Condes, Santiago, el

compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: **PRIMERO:** Campanario Generación S.A., ha participado en calidad de oferente en la Licitación de Suministro del Grupo SAESA y Cooperativas Eléctricas dos mil ocho/cero uno, de las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL), Compañía Eléctrica Osorno S.A. (LUZ OSORNO), y las Cooperativas Eléctricas Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda. (COELCHA), Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda. (COPELEC), Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda. (COOPELAN), Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica CODINER Ltda. (CODINER), Cooperativa Eléctrica de Curicó Ltda. (DE CURICO), Cooperativa Rural Eléctrica de Río Bueno Ltda. (COOPREL), Cooperativa Rural Eléctrica Llanquihue Ltda. (CRELL) y Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda. (SOCOEPA). **SEGUNDO:** Por medio de carta número tres cero dos cuatro cuatro nueve denominada "Comunica Adjudicación del Suministro" de fecha cinco de Febrero de dos mil nueve, la Sociedad Austral de Electricidad S.A., actuando a través del Encargado del Proceso don Rodrigo Miranda Díaz, comunicó a Campanario Generación S.A. que sus ofertas presentadas el día treinta de Enero de dos mil nueve han resultado adjudicadas según el detalle incluido en la referida carta y en el Acta de Adjudicación Oferta Económica para Suministro Licitación Grupo SAESA y Cooperativas Eléctricas dos mil ocho/cero uno adjunta a dicha carta. **TERCERO:** Por el presente acto, atendido lo dispuesto precedentemente y conforme a lo establecido en el numeral

EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
Orrego Luco 0153-Fono 334 1854  
Providencia  
acoronas@nivel5.cl

diez.dos.dieciseis Segunda Parte de las Bases de Licitación de Suministro del Grupo SAESA y Cooperativas Eléctricas dos mil ocho/cero uno, Campanario Generación S.A., actuando por medio de su representante, acepta la Adjudicación del Suministro de que da cuenta la carta número tres cero dos cuatro cuatro nueve denominada "Comunica Adjudicación del Suministro" y el Acta de Adjudicación Oferta Económica para Suministro Licitación Grupo SAESA y Cooperativas Eléctricas dos mil ocho/cero uno adjunta a dicha carta, ambas indicadas en la cláusula Segunda precedente, en las condiciones de su Propuesta, y promete y se obliga a someterse a las obligaciones, condiciones y derechos que la legislación, reglamentos y normas le imponen. Personería: La personería de don Oscar Eduardo Barrientos Frei para actuar en representación de Campanario Generación S.A. consta en escritura privada de fecha veintiocho de Enero de dos mil nueve. Escritura redactada conforme a minuta del abogado Enrique Huidobro. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia.- DOY FE- ✓

Oscar Eduardo Barrientos Frei  
PP. CAMPANARIO GENERACIÓN S.A.

REPERTORIO: 2644-2009

O.T. 52601



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 11 FEB 2000

